



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA  
(6 de septiembre de 2018)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 12:04 horas del día 6 de septiembre de 2018, se reúnen bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General Accidental, D Francisco Antonio Ruiz Romero y del Sr. Interventor Accidental, D. Alfonso Vera Tapia.

Lista de Asistentes

- D. FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ
- Dña. MARIA NOELIA MOYA MORALES
- D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ.
- Dña. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO
- Don FRANCISCO JAVIER TERAN REYES
- Dña. LUCIA TRUJILLO LLAMAS.
- D. ANTONIO JESUS CADIZ APARICIO
- D. SEBASTIAN GALINDO VIERA
- Dña. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO.
- D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ.
- Don JUAN PEREZ CARRASCO

Lista de no Asistentes

- D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA.
- D. EMILIO PIÑERO ACOSTA.
- D. MANUEL PEINADO CANTERA.
- D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA.
- Dña. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO.
- D. JOSE SERRANO GOMEZ.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

Firma 2 de 2	Alcalde	Francisco Ruiz Giráldez	06/09/2018
	Secretario Accidental Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018	Francisco Antonio Ruiz Romero	06/09/2018

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a2236efcf55e419d903b462d9834ce6a001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**1. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.**

*El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente pide disculpas por estar de nuevo aquí, debido a que a la hora de preparar la documentación correspondiente, tras la celebración del Pleno extraordinario y urgente celebrado ayer, se observó que se había omitido la referencia a un proyecto (relativo al Mirador de Los Lances), lo que ha motivado que se tenga que celebrar de nuevo sesión plenaria extraordinaria y urgente con el fin de no perder esa parte de la subvención relativa a la convocatoria del Plan Invierte 2018, existiendo la misma urgencia que se explicó en el día de ayer, al ser el plazo límite el próximo día 10 de septiembre de 2018.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda, ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR: 11.

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (1 voto): D. Antonio Cádiz Aparicio.
- Grupo Municipal Popular (3 votos): Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez y D. Juan Pérez Carrasco.

VOTOS EN CONTRA: No hubo.

ABSTENCIONES: No hubo.

**2. PROPUESTA DE ACUERDO: APROBAR EL PLAN ECONOMICO FINANCIERO RALATIVO A LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.**

**PROPUESTA**

**ASUNTO: PLAN ECONOMICO OBRAS PLAN INVERITE 2018.**

**QUORUM: MAYORIA SIMPLE.**

**Nº Expediente:** Genérico Fomento 2018/39.

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

Francisco Ruiz Giráldez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, eleva la siguiente propuesta en relación con el expediente tramitado para la solicitud de inclusión de

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	Alcalde	06/09/2018
Firma 1 de 2	Francisco Antonio Ruiz Romero	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018	06/09/2018

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a2236efcf55e419d903b462d9834ce6a001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

inversiones en el PLAN INVIERTE 2018 promovido por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y aprobación del plan económico-financiero:

Se conoce escrito acuerdo pleno de fecha 25/07/2018 y publicado en BOP de Cádiz el 22/08/2018, por el que se aprueba la Convocatoria del Plan Invierte 2018 que implicará que el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, pueda acogerse a la realización de las obras del Plan Invierte ejecutadas a través de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz por importe de 250.000,00 € para la financiación de inversiones.

Este Ayuntamiento pretende acogerse a este plan de inversiones para la financiación de las siguientes actuaciones (incluyéndose la obra involuntariamente omitida de "Reparación del Mirador de Los Lances"):

ACTUACIÓN	IMPORTE
REPARACIÓN ACERADO AVENIDA ANDALUCÍA Y EN CALLES MAR ADRIÁTICO Y PADRE FONT	62.359,19 €
REPARACIÓN CALLE GENERAL VIVES	13.607,06 €
ADECUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA BARRIADA NUEVA DE LA E.L.A. DE TAHIVILLA	48.339,51 €
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE EN EL LENTISCAL	8.820,89 €
REPARACIÓN PARQUE INFANTIL DE EL ALMARCHAL	10.000,00 €
REPARACIÓN PARQUE INFANTIL DE LA ZARZUELA	10.000,00 €
ASFALTADO TRAMO DE CAMINO DE SALDAVICIOSA DE LA E.L.A. DE FACINAS	10.000,00 €
PISTA DE SKATE EN LA E.L.A. DE FACINAS	40.000,00 €
REPARACIÓN MIRADOR DE LOS LANCES	45.212,86 €

Dado que las mismas van a ser financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de la Diputación, la realización de las mismas requiere que las cantidades se asignen a municipios que cumplan con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera o bien, no cumpliendo, la inversión no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en su Plan económico-financiero aprobado.

De esta forma, y una vez comprobado que el Ayuntamiento de Tarifa no cumple con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, se dispone que se inicien con los trámites oportunos para la elaboración y aprobación de un Plan económico-financiero donde se acredite que la inversión no conlleva gastos de mantenimiento.

Que sobre la base de los informes elaborados por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal en relación con las actuaciones mencionadas, ha sido elaborado el correspondiente Plan económico-financiero, siendo informado favorablemente por la Intervención municipal.

Por todo ello, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el Plan económico-financiero relativo a las inversiones financieramente sostenibles con el contenido que se adjunta.

Firma 2 de 2	Alcalde
	Francisco Ruiz Giráldez
Firma 1 de 2	Secretario Accidental Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
	Francisco Antonio Ruiz Romero

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación a2236efcf55e419d903b462d9834ce6a001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**Segundo.-** Dar traslado a la Intervención de Fondos así como a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz de dicha aprobación con el objeto de acceder al PLAN INVIERTE 2018.

*El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente explica que tras haberse detectado el error consistente en la omisión de la referencia al citado proyecto (Mirador de Los Lances) se ha preparado la documentación correspondiente incluyéndolo.*

*La Sra. González Gallardo, como Portavoz del Grupo Popular, reitera lo señalado en el debate mantenido ayer en cuanto al asunto (en el que manifestaba sobre el segundo punto del orden del día, que no había encontrado dentro de la documentación el documento que establezca el plazo límite del día 10 de septiembre de 2018; que reconocía que las inversiones son beneficiosas, que no se pueden efectuar gastos de mantenimiento, que es algo incongruente según manifiesta el informe del Sr. Interventor Accidental, que se incumple el periodo de vida útil de cinco años, que no entiende tal cuestión y que en materia económica observaba incumplimiento del periodo de pago a proveedores y del límite de endeudamiento).*

*El Sr. Secretario Accidental aclara, en cuanto a la constancia de la fecha límite del día 10 de septiembre de 2018, que la misma se recoge en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 1 de agosto de 2018, en el que se publican las Bases Reguladoras del Plan Invierte 2018, concretamente en el apartado 2.2 de la Base 7, Boletín al que se remite la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de fecha 22 de agosto de 2018 a la que se refiere el informe emitido por el Sr. Interventor Accidental en fecha 05.09.2018.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR: 11

- Grupo Municipal Socialista (6 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, Dña. María Noelia Moya Morales, D. Daniel Rodríguez Martínez, Dña. Francisca Hidalgo Quintero, D. Francisco Javier Terán Reyes y Dña. Lucía Trujillo Llamas.
- Grupo Municipal Popular (3 votos): Dña. María Antonia González Gallardo, D. José María González Gómez y D. Juan Pérez Carrasco.
- Grupo Municipal Andalucista (1 voto): D. Sebastián Galindo Viera.
- Grupo Municipal IU (1 voto): D. Antonio Cádiz Aparicio.

VOTOS EN CONTRA: No hubo.

ABSTENCIONES: No hubo.

Firma 2 de 2	Alcalde
	Francisco Ruiz Giráldez
Firma 1 de 2	Secretario Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
	Francisco Antonio Ruiz Romero

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a2236efcf55e419d903b462d9834ce6a001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 12:08 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General Accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

*Vº. Bº.*

*El Alcalde,*

*El Secretario General Accidental,*

Francisco Ruiz Giráldez.

Francisco A. Ruiz Romero

Firma 2 de 2		Alcalde	
Francisco Ruiz Giráldez		06/09/2018	
Firma 1 de 2		Secretario Accidental	
Francisco Antonio Ruiz Romero		Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018	
06/09/2018			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a2236efcf55e419d903b462d9834ce6a001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

